



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0026007/2015 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°121/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente, Profesora Dra. Olga Páez;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO-  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Art.1º:** Aprobar la Resolución N°121/15 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia disponer: **1)** Designar interinamente en reemplazo de la docente Ana Laura Elorza, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social" – Cátedra "A", a partir del día 10/06/2015 y por el término de seis (06) meses, o antes si la docente Elorza se reintegrara a sus funciones, a **Silvia Graciela Vera (DNI 23.683.752 / Legajo 41.589)**. **2)** La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORIA  
Se  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°352/2015**

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
VICE DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA